

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN CIUDADANOS COLOMBIANOS PARA GUATEMALA

DIRECCIÓN: CALLE 87 # 19 A 27

TELÉFONO: 6361724

FAX: 2741196

HORARIO ATENCIÓN RECIBO: LUNES A VIERNES 9.30 AM A 11 AM

HORARIO ATENCIÓN ENTREGA: LUNES A VIERNES DE 11.30 AM A 12.30 M

VALOR VISA: VISA NEGOCIOS \$ 116.000

VISA TURISMO \$ 58.000 UNA ENTRADA \$ 116.000 MULTIPLES ENTRADAS

DURACIÓN DEL TRÁMITE: CINCO DÍAS HÁBILES

MAIL: conscolombia@minex.gob.gt

PAGINA WEB: www.minex.gob.gt

PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO / NO REEMBOLSABLES

EL CONSULADO DE GUATEMALA INFORMA QUE A PARTIR DEL 02 DE ABRIL DE 2009, NO REQUIEREN VISA PARA INGRESAR A ESTE PAÍS LOS COLOMBIANOS QUE TENGAN UNA VISA VIGENTE DE ESTADOS UNIDOS, SCHENGEN Y/O CANADÁ AL MOMENTO DE INGRESAR Y SALIR DEL PAÍS. LOS PASAJEROS QUE NO CUMPLAN ESTE REQUERIMIENTO DEBEN TRAMITAR LA VISA SEGÚN EL CASO.

Los pasajeros que viajen a Guatemala y que tengan que tramitar visa deben hacerlo de manera independiente sin importar que pertenezcan al convenio CA4

VISA TURISMO

1. [Formulario](#) debidamente diligenciado a máquina o por computador con foto 3 x 4 a color fondo blanco.
2. Pasaporte vigente mínimo 6 meses, copias a color de hoja de datos y visas vigentes, mínimo 3 hojas dobles libres para la visa.
3. Tiquete aéreo ida y regreso (fotocopia) o printer de reserva.
4. Fotocopia a color pasado judicial vigente (opcional).
5. Carta laboral solicitando la visa con, sueldo, antigüedad, cargo, motivo del viaje.
6. Copia pasado judicial vigente (opcional)
7. Pensionados, copia resolución de pensión y últimos 3 recibos de pago.
8. Copia de la tarjeta de crédito y/o débito internacional a color.
9. Independientes, carta de contador público con copia tarjeta profesional y cédula autenticadas.
10. Cámara de comercio, para independientes.
11. Copia extractos bancarios, últimos tres meses.
12. Carta de invitación autenticada por el referente, original y/o copia.
13. Estudiantes, certificado de universidad y/o colegio.

14. Carta de garantía de gastos para personas a cargo.
15. Fotocopia a color de la tarjeta de crédito

NOTA: SI EL CÓNSUL LO DECIDE EL SOLICITANTE SERÁ LLAMADO A ENTREVISTA.

MENORES DE EDAD

Documentación puntos 1, 2, 3 visa de turismo más:

- i. Permiso salida del país firmada por los padres, autenticada.
- ii. Carta responsabilidad de gastos, firmada por los padres, autenticada.
- iii. Registro civil de nacimiento.
- iv. Carta plantel educativo con fecha vacaciones o permiso para el viaje

VISA DE NEGOCIOS

Documentación puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 visa de turismo más:

- A. Certificado cámara y comercio de la empresa colombiana.
- B. Carta original o fax de invitación del referente explicando que va en plan de negocios, que no devengará salario y se compromete al regreso del pasajero al país.
- C. Carta de presentación de la empresa colombiana.

Fotocopia a color de la tarjeta de crédito del solicitante y/o fotocopia a color de la tarjeta débito.

NOTA: LA EMBAJADA PUEDE EXIGIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN CASO DE NEGACIÓN DE LA VISA EL VALOR DE ESTA NO ES REEMBOLSABLE

LA INFORMACIÓN SE DEBE RECONFIRMAR PERMANENTEMENTE DEBIDO A QUE LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS SE RESERVAN EL DERECHO DE MODIFICAR SIN PREVIO AVISO LA DOCUMENTACIÓN, VALORES CONSULARES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS.